

**EN LO PRINCIPAL:** Nuevos antecedentes. **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Solicita se resuelva requerimiento. **EN EL TERCER OTROSÍ:** Reitera forma de notificación.

## SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

**MAURICIO A. BARRÍA ÁGUILA**, abogado, y, en representación ya acreditada del denunciante, Comité de Mejoramiento Loteo doña Catalina, en **REQ.-019-2023**, con todo respeto a UD.:

Que, por este acto vengo en agregar, antecedentes (2 fotografías al 07.01.2024) que, no ha tenido a la vista al momento del ingreso de la denuncia y del inicio Procedimiento de Requerimiento, Resolución Exenta N° 1171 del 06 de julio del año 2023; a saber, *el denunciado y los propietarios de lotes correspondiente a la Hijuela N° 9, han realizado obras de instalación de faena, ingreso de grúas para gran tonelaje, cercamiento e ingreso de camiones tolva con material de relleno.*

Es dable indicar, en cuanto a la subdivisión de la Hijuela N.º 9, es respecto a predios rústicos, fines agrícolas, no obstante, las obras que se encuentran ejecutando distan de tal finalidad.

Adicionalmente, existen antecedentes suficientes para configura la tipología de ingreso según el artículo N° 3, literal G.1.3 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, es decir, se establece el ingreso al SEIA a todo proyecto correspondiente a urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a treinta mil metros cuadrados; sumado al artículo N° 3, literal H.2 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, por tal, se establece el ingreso al SEIA a todo proyecto correspondiente a urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a veinte hectáreas.

Finalmente, esta parte, reitera la intención clara, precisa y fehaciente del denunciado y nuevos propietarios de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se adjuntan copia certificado dominio vigente de Lotes pertenecientes a subdivisión de la Hijuela N° 9 actualizados al 07 de diciembre del año 2023.

**POR TANTO**, conforme a lo expuesto, las normas legales citadas en este procedimiento y las pertinentes.

**RUEGO A UD.**, tener presente nuevos antecedentes al requerimiento ya individualizado.

**PRIMER OTROSÍ:** Que, en este mismo acto, ruego a UD. tener por acompañado en la forma que corresponda los siguientes antecedentes.

- 1.- Set de 2 fotografías trabajos detallados en Hijuela N° 9.-
- 2.- Copias con vigencia de dominio vigente al 07 de diciembre del año 2023, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
  - a) Lote N° 6, TRANSPORTES NEGRÓN CARRASCO SPA, fojas 1450 N° 2436 del año 2023, RUT N° 71.163.308-0.-
  - b) LOTE N° 7, EDUARDO SÁNCHEZ SOLO DE ZALDIVAR, fojas 6839 N° 5914 del año 2022, RUT 9.050.056-2.-
  - c) LOTE N° 8, EDUARDO SÁNCHEZ SOLO DE ZALDIVAR, fojas 6840 N° 5915 del año 2022, RUT 9.050.056-2.-
  - d) LOTE N° 10, INGENIERÍA Y PANELES DEL MAULE S.A, fojas 5153 N° 4424 del año 2022, RUT 79.095.539-K.-
  - e) LOTE N° 11, EDUARDO SÁNCHEZ SOLO DE ZALDIVAR, fojas 6841 N° 5916 del año 2022, RUT 9.050.056-2.-
  - f) LOTE N° 13, INGENIERÍA Y PANELES DEL MAULE S.A., fojas 982 N° 1629 del año 2023, RUT 79.095.539-K.-
  - g) LOTE N° 16, INVERSIONES ZIRCON AZUL SPA., fojas 1828 N° 3034 del año 2023, RUT 77.729.838-0.-

**SEGUNDO OTROSÍ:** Teniéndose presente lo resuelto por la Contraloría Regional de Los Lagos, **FOLIO: E412471/2023** de fecha 06 de noviembre del año 2023, en lo relativo *“No obstante, cumple con reiterar a esa Superintendencia que, en atención a los principios de eficiencia, eficacia, oficialidad y celeridad, concluya el referido procedimiento dentro de un plazo prudencial e informe de sus resultados a los denunciantes, con copia a esta Contraloría Regional”*. Por ende, solicito a UDS. Sres. Superintendencia de Medio Ambiente, se RESUELVA conforme a la Resolución Exenta N° 1171 de fecha 06 de julio del 2023, en cuanto [*“determinar si corresponde o no exigir el ingreso del proyecto “Loteo GMR Osorno” a dicho sistema”*].

Además, consta en expediente que se indica, Informe Técnico de Fiscalización Ambiental, DFZ-2023-61-X-SRCA, de marzo 2023, que en sus conclusiones expresa literalmente;

1. Se constató, de acuerdo a los antecedentes levantados por esta Superintendencia que, hasta la fecha de la fiscalización, el proyecto consiste en un loteo con destino industrial de 45 lotes, abarcando una superficie total de 22.45 hectáreas, con las respectivas obras de urbanización asociadas al acceso a camino público, caminos interiores, red de energía eléctrica y red de agua predial con conexiones en cada loteo. Al respecto, según la Ley 19.300, el proyecto de loteo industrial de la empresa Inmobiliaria e Inversiones GMR SpA debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por configurarse la tipología de ingreso según el Artículo N° 3, literal g.1.3 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, es decir, se establece el ingreso al SEIA a todo proyecto correspondiente a urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a treinta mil metros cuadrados (30.000 m<sup>2</sup>).
2. Asimismo, el proyecto debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por configurarse la tipología de ingreso según el Artículo N° 3, literal h.2 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, es decir, se establece el ingreso al SEIA a todo

proyecto correspondiente a urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a veinte hectáreas (20 ha).-

**POR TANTO**, conforme a lo expuesto y, las normas legales citadas y pertinentes.

**RUEGO A LA SUPERINT. DE MEDIO AMBIENTE**, se resuelva sin más trámite el **REQ.-019-2023**, en orden a [*determinar si corresponde o no exigir el ingreso del proyecto "Loteo GMR Osorno" a dicho sistema*].

**TERCER OTROSÍ: RUEGO A UD.**, reiterando que, con el objetivo de un medio expedito de información y notificación, esta parte viene a indicar correo electrónico [abogadombarria@gmail.com](mailto:abogadombarria@gmail.com), en concordancia de la letra a) del artículo 30 de la Ley N° 19.880, modificado por la Ley N.º 21.180.



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 5123 Vuelta número 4372 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 5123v N° 4372 de 2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158191.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158191.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:06 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Número 4372  
Compra  
Inmobiliaria  
e Inversiones  
GMR SpA.  
- a -  
Jeanette  
Alicia  
Larre  
Sánchez  
Repertorio  
Nº 12156

B.9713  
C.127733  
JMO

C133350 -

En Osorno, República de Chile, a veintisiete de Septiembre del año dos mil veintiuno.- **INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SpA.**, rol único tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco guión K, con domicilio en la localidad de Tacamó, comuna de Osorno, **es dueña** de un predio de más o menos doce hectáreas de superficie, denominado hijuela número ocho, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, que tiene los siguientes deslindes especiales: **Norte**, camino público de Osorno a Octay; **Sur**, terrenos de Santiago Hott Appel; **Este**, la hijuela número siete de Ernesto Mohr; **Oeste**, la hijuela número nueve de Elfrida Mohr de Surber.- Lo adquirió representada por don **GERARDO EDMUNDO MOHR RASCH**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número siete millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco guión cinco, del mismo domicilio de su representada, por compra a doña **JEANETTE ALICIA LARRE SANCHEZ**, chilena, casada y separada totalmente de bienes, kinesióloga, cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa y siete guión seis, domiciliada en calle Ascotán número cinco mil seiscientos sesenta y ocho, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, según escritura pública de fecha

*A requerimiento de Inmobiliaria e Inversiones GMR SpA, representada por don Gerardo Edmund Moher Rasch, por escritura pública OS 7011098 de 2021, Notaría Fernández Añez, de Osorno, procedo a archivar en el nuevo Registro de Propiedad 2022, bajo el Nº 2098, plano de implantación, delimitación y de, del inmueble del centro, comuna de Tacamó, a: 10,4 de hectáreas, bajo Nº 2097, requerimiento. Osorno, 25 marzo 2022*

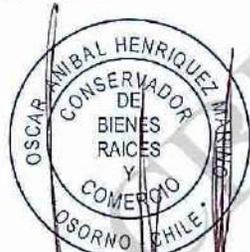


CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino  
Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
E-mail: cbr@conservadorosorno.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado Nº 158191.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

diez de agosto del año dos mil veintiuno, Repertorio número cuatro mil ciento trece guión dos mil veintiuno, otorgada en Notaría Abdallah Fernández Atuez de Osorno.- **Precio** de la compraventa, la suma de **seiscientos millones de pesos**.- El título de dominio anterior rola inscrito a fojas setecientos cuarenta y nueve número mil cuarenta y seis del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y uno.- **CONTRIBUCIONES ARTICULO 74 DEL CODIGO TRIBUTARIO:** Rol 2274-30, Certificado de Deudas de Contribuciones, dejo archivado en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno, bajo el número **cinco mil trescientos sesenta y seis**.- Se dio cumplimiento en la escritura que se inscribe a lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario.- Requiere inscribir doña Marcia González Negrón.- Doy fe.

*A requerimiento de doña  
Cecilia Edmundo  
Reich Paschi, en repre-  
sentación de Inmedi-  
Lianza e Inversiones  
CMI S.p.A., procedo a  
archivar en Anexo del  
Registro de Propiedad  
2022, los siguientes do-  
cumentos de las series  
con la inscripción del  
centro: Bajo el N° 4516  
Certificado N° 27737  
2022, del S.P.C. Oficina  
Osorno; Bajo N° 4517  
Plano de Subdivisión  
Bajo N° 4518, Certificado  
de Asignación de Rol  
de Avalúo N° 348352,  
del S. I. I.; y Bajo el N°  
4515, requerimiento por  
escritura pública de  
17 de Mayo 2022, Notar-  
ría Fernández Osorno  
Repertorio N° 2446-2022-  
Osorno, 07 de Julio  
de 2022.*



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino  
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
E-mail: cbr@conservadorosorno.cl



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 5330 número 4534 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 5330 N° 4534 de 2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158194.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158194.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:09 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

En Osorno, República de Chile, a veintinueve de Septiembre del año dos mil veintiuno.- **INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SpA**, Rol Unico Tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco guión K, con domicilio en la localidad de Tacamó, comuna de Osorno, **es dueña** del predio de **doce hectáreas**, denominado **Hijuela número Nueve** ubicado en la Comuna y Provincia de **Osorno**, y tiene los siguientes deslindes especiales: **Norte:** Camino público de Osorno a Puerto Octay; **Sur:** Terrenos de Santiago Hott Appel; **Este:** La hijuela número ocho que se dona a Martin Mohr; y **Oeste:** Hijuela número diez que se dona a Hilda Mohr de Bórquez.- Adquirió esta propiedad representada por don **Gerardo Edmundo Mohr Rasch**, chileno, agricultor, casado, Cédula Nacional de Identidad número siete millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco guión cinco, del mismo domicilio de su representada, por compra a doña **JEANETTE ALICIA LARRE SANCHEZ**, chilena, casada y separada totalmente de bienes, kinesióloga, Cédula Nacional de Identidad número diez millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa y siete guión seis, domiciliada en calle Ascotán número cinco mil seiscientos sesenta y ocho, de la comuna de Vitacura, Región Metropolitana, según escritura pública de fecha uno de Septiembre del año dos mil veintiuno, Repertorio cuatro mil seiscientos catorce

*A requerimiento de don Gerardo Edmundo Mohr Rasch en representación de Inmobiliaria e Inversiones GMR SpA, procedo a archivar en Anexo Registro Propiedad el 2022, los siguientes documentos relacionados con la inscripción del Libro: Bajo N° 1133, Certificado de Subdivisión Predial 53567021, del SA6, Oficina Osorno; Bajo N° 1139, Plano de Subdivisión; Bajo el N° 1140, Certificado de Asignación de Roles de Avalúo N° 2039; y Bajo N° 1137, minuta de requerimiento autorizada y protocolizada el 09 de diciembre 2021, Repertorio N° 648, Nota a Fernández, de Osorno, Osorno, 10 febrero de 2022.*



*TRANSFERIDO con fecha 15 de Julio de 2022, el lote N° 10 del Plano Anexo 1139-2022, a B 5153 N° 4424 - Osorno, 15 de Julio 2022.*



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino  
 Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
 E-mail: cbr@conservadorosorno.cl

Número 4534  
 Compra  
 Inmobiliaria  
 e Inversiones  
 GMR SpA  
 - a -  
 Jeanette  
 Alicia  
 Larre  
 Sánchez  
 Repertorio  
 N° 13379

B.11624  
 C.128489  
 NMS  
 C. 138775



Transferido con fecha 21 de Septiembre de 2022, el lote N° 7, a fs. 6839 N° 5914, el lote N° 8, a fs. 6840 N° 5915 y el lote N° 11 a fs. 6841 N° 5916, todos del plano finca N° 1139-2022.- Osorno, 21 de Septiembre de 2022.-

**CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO**

guión dos mil veintiuno, otorgada en la Notaria de don Abdallah Fernández Añez, de Osorno.- **Precio** de la compraventa, la suma de quinientos sesenta millones de pesos.- **El título de dominio anterior rola inscrito a fojas setecientos cuarenta y nueve vuelta número mil cuarenta y siete del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, del año mil novecientos noventa y uno.-** Consta en escritura que se inscribe, que se dio cumplimiento a Declaración Jurada Artículo setenta y cinco del Código Tributario.- CONTRIBUCIONES ARTICULO 74 DEL CODIGO TRIBUTARIO: Rol de Avalúo número 2274-28. Certificado de Deudas de Contribuciones, dejo archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno, bajo el número cinco mil quinientos cuarenta y cuatro.- Requiere inscribir doña Marcia Ivonne González Negrón.- Doy fe.-



Transferido con fecha 15 de Marzo de 2023, el "lote 13", del Plano Anexo N° 1139-2022, a fs. 982 N° 1629.- Osorno, 15 de Marzo de 2023.



Transferido con fecha 14 de Abril de 2023, el "lote N° 6" del plano N° 1139-2022 a fs. 1450 N° 2436.- Osorno, 14 Abril de 2023.



**CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO**

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino  
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020  
E-mail: cbr@conservadorosorno.cl

Continúa a fs. 7297.-



Emite con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158194.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



Siete mil doscientos noventa y siete.

7297.-

Anotaciones y subinscripciones de Fs. 5330 N° 4534 de 2021.

Transferido con fecha 08 Mayo 2023, el lote 16, a Fs. 1828 N° 3034. Plano Anexo N° 1139-2022. Osorno, 08 Mayo 2023.



CBR Osorno Certificado Nro 158194.-

CBR Osorno Certificado Nro 158194.-

CBR Osorno Certificado Nro 158194.-

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158194.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

INSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO INTERINO

Abogado Cristopher Fuentes Rolack



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 1450 número 2436 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 1450 N° 2436 de 2023.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158197.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158197.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:11 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



**N° 2436**

Osorno, 14 de Abril de 2023.- TRANSPORTES NEGRÓN

**COMPRAVENTA**

CARRASCO SPA, rol único tributario 77.163.308-0, con

TRANSPORTES NEGRÓN  
CARRASCO SPA

domicilio en calle Los Lingues número 70, ciudad de Osorno, es

INMOBILIARIA E  
INVERSIONES GMR SpA

dueña del "Lote número Seis", resultante de la subdivisión de la

Hijuela número Nueve, ubicado en la comuna y provincia de

Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número

Repertorio 1790  
FR 6473  
C 42241  
Boleta 127746  
PATRICIO-BANDA

1139 en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2022, de

una superficie de cero coma cincuenta hectáreas, y que deslinda:

Noreste, con Lote Tres, Lote Cuatro y Lote Cinco de la misma

subdivisión; Sureste, con Hijuela Ocho de Martín Mohr;

Suroeste, con Lote Nueve de la subdivisión; y Noroeste, con

Lote Siete de la subdivisión.- Lo adquirió por Compraventa a la

sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SPA, rol

único tributario 76.279.635-K, con domicilio en la localidad de

Tacamó, comuna de Osorno, según escritura pública de fecha

veintiuno de Febrero del año dos mil veintitrés, Repertorio N°

902, ante el Notario de Osorno don Abdallah Fernández Atuez,

en el precio de 3127 Unidades de Fomento.- El título anterior de

dominio corre inscrito a fojas cinco mil trescientos treinta

(5330) número cuatro mil quinientos treinta y cuatro (4534) del

Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno (2021).- Rol de

Avalúo 12274-34.- Requirió doña Francisca Catalán. Doy fe.-

V.H. Quiñones S. Conservador y Archivero.



CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO

Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo

Francisco Bilbao N° 939 • Osorno • Fonos: 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 158197.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-





**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 6839 número 5914 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 6839 N° 5914 de 2022.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158196.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158196.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:04 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



Número 5914  
 Compra  
 Sanchez Solo  
 de Zaldivar  
 Eduardo  
 - a -  
 Inmobiliaria  
 e Inversiones  
 GMR SpA  
 Repertorio  
 N° 12377

B.106544  
 C.138775  
 JMO

En Osorno, República de Chile, a veintiuno de Septiembre del año dos mil veintidós.- Don **EDUARDO SANCHEZ SOLO DE ZALDIVAR**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones cincuenta mil cincuenta y seis guion dos, domiciliado en Ruta Cinco Sur Kilometro noventa y dos punto cinco, de la Comuna de Olivar, Región Libertador General Bernardo O'Higgins, **es dueño del Lote número siete**, resultante de la subdivisión de la Higuera número Nueve, ubicado en la Comuna y Provincia de **Osorno**, individualizado en el Plano archivado bajo el número **mil ciento treinta y nueve**, en el anexo del Registro de Propiedad del año **dos mil veintidós**, de una **superficie aproximada de cero coma cincuenta hectáreas**, y los siguientes deslindes especiales: **Noreste:** Con Lote Uno; Dos y Tres de la subdivisión; **Sureste:** con Lote Seis de la subdivisión; **Suroeste:** con Lote Ocho de la subdivisión y **Noroeste:** con higuera número diez de doña Hilda Mohr de Bórquez.- Lo adquirió por compra a la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco guion K, representada por don **GERARDO EDMUNDO MOHR RASCH**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número

CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO  
 Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo  
 Francisco Bilbao N° 939 - Osorno - Fonos 64 232 6800 - 64 232 6801  
 cbr@osornocbr.cl

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
 Certificado N° 158196.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-





siete millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco guión cinco, ambos con domicilio en la localidad de Tacamo, Osorno, según escritura pública de fecha veintisiete de Julio del año dos mil veintidós, Repertorio número tres mil setecientos veintinueve guión dos mil veintidós, otorgada en Notaría de don Abdallah Fernández Atuez de Osorno.- Precio de la compraventa, la suma de **ciento veinte millones pesos.- El título de dominio anterior rola inscrito a fojas cinco mil trescientos treinta número cuatro mil quinientos treinta y cuatro en el Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno.-** Se dio cumplimiento en la escritura que se inscribe a lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario.- Rol **12274-35.-** Requiere inscribir doña Francisca Lucia Catalán Retamal.- Doy fe.- D.L. N° 3516.-



**CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO**

**Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo**

Francisco Bilbao N° 939 • Osorno • Fonos 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158196.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 6840 número 5915 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 6840 N° 5915 de 2022.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158198.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158198.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:12 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



seis mil ochocientos cuarenta

6840

Número 5915  
 Compra  
 Sanchez Solo  
 de Zaldivar  
 Eduardo  
 - a -  
 Inmobiliaria  
 e Inversiones  
 GMR SpA  
 Repertorio  
 N° 12378

B.106544  
 C.138775  
 JMO

En Osorno, República de Chile, a veintiuno de Septiembre del año dos mil veintidós.- Don **EDUARDO SANCHEZ SOLO DE ZALDIVAR**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones cincuenta mil cincuenta y seis guion dos, domiciliado en Ruta Cinco Sur Kilometro noventa y dos punto cinco, de la Comuna de Olivar, región Libertador General Bernardo O'Higgins, **es dueño del Lote número ocho**, resultante de la subdivisión de la Hijuela número Nueve, ubicado en la Comuna y Provincia de **Osorno**, individualizado en el Plano archivado bajo el número **mil ciento treinta y nueve**, en el anexo del Registro de Propiedad del año **dos mil veintidós**, de una **superficie aproximada de cero coma cincuenta hectáreas**, y los siguientes deslindes especiales: **Noreste:** Con Lote Siete de la subdivisión; **Sureste**, con Lote Nueve de la subdivisión; **Sur-oeste:** con Lote Once de la subdivisión; y **No-roeste:** con hijuela número diez de doña Hilda Mohr de Bórquez.- Lo adquirió por compra a la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco guion K, representada por don **GERARDO EDMUNDO MOHR RASCH**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número

CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO  
 Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo  
 Francisco Bilbao N° 939 - Osorno - Fonos 64 232 6800 - 64 232 6801  
 cbr@osornocbr.cl

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
 Certificado N° 158198.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



siete millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco guión cinco, ambos con domicilio en la localidad de Tacamo, Osorno, según escritura pública de fecha veintisiete de Julio del año dos mil veintidós, Repertorio número tres mil setecientos veintinueve guión dos mil veintidós, otorgada en Notaría de don Abdallah Fernández Atuez de Osorno.- Precio de la compraventa, la suma de **ciento veinte millones pesos.**- El título de dominio anterior rola inscrito a fojas **cinco mil trescientos treinta número cuatro mil quinientos treinta y cuatro en el Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno.**- Se dio cumplimiento en la escritura que se inscribe a lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario.- Rol **12274-36.**- Requiere inscribir doña Francisca Lucia Catalán Retamal.- Doy fe.- D.L. N° 3516.-



**CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO**

**Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo**

Francisco Bilbao N° 939 • Osorno • Fonos 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158198.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 5153 número 4424 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 5153 N° 4424 de 2022.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158195.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158195.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:07 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



Número 4424  
 Compra  
 Ingeniería y  
 Paneles del  
 Maule S.A  
 o Ingepanel.  
 - a -  
 Inmobiliaria  
 e Inversiones  
 GMR SpA  
 Repertorio  
 N° 7498

B.30696  
 C.136428  
 Jmo/Rmb

En Osorno, República de Chile, a quince de Julio del año dos mil veintidós.- La Sociedad **INGENIERIA Y PANELES DEL MAULE S.A** o **INGEPANEL**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve guión K, con domicilio en Ruta cinco Sur Kilómetro doscientos sesenta y dos Cruce Unihue, Maule, **es dueña del Lote número Diez**, resultante de la subdivisión de la Hijueta número Nueve, ubicado en la Comuna y Provincia de **Osorno**, individualizado en el Plano archivado bajo el número **mil ciento treinta y nueve**, en el anexo del Registro de Propiedad del año **dos mil veintidós**, de una **superficie aproximada de cero coma cincuenta hectáreas**, y los siguientes deslindes especiales: **Noreste**: Con Lote Nueve de la subdivisión; **Sureste**: Con Hijueta Ocho de Martin Mohr; **Suroeste**: Con Lote Trece de la subdivisión y **Noroeste**: Con Lote Once de la subdivisión.- Lo adquirió representada por su mandatario don **ROBERTO ENRIQUE SCHWARZENBERG SCHUMACHER**, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos catorce mil novecientos cuarenta y ocho guión tres, con domicilio en Ruta cinco Sur Kilómetro doscientos sesenta y dos Cruce Unihue, Maule, por compra a la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y

CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO

Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642326800 - 642326801

E-mail: [cbr@osornocbr.cl](mailto:cbr@osornocbr.cl)

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 158195.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-





nueve mil seiscientos treinta y cinco guión K, representada por don **GERARDO EDMUNDO MOHR RASCH**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número siete millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco guión cinco, ambos con domicilio en la localidad de Tacamo, Osorno, según escritura pública de fecha once de Mayo del año dos mil veintidós, Repertorio número dos mil cuatrocientos nueve guión dos mil veintidós, otorgada en Notaría de don Abdallah Fernández Atuez de Osorno.- **Precio** de la compraventa, la suma de **ciento veinte millones pesos.- El título de dominio anterior rola inscrito a fojas cinco mil trescientos treinta número cuatro mil quinientos treinta y cuatro en el Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno.-** Se dio cumplimiento en la escritura que se inscribe a lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario.- **CONTRIBUCIONES ARTICULO 74 DEL CODIGO TRIBUTARIO:** Rol **12274-38**, Certificado de Deudas de Contribuciones, dejo archivado en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós bajo el número cuatro mil ochocientos trece, junto a documentación relacionada con la Sociedad Adquirente.- Requiere inscribir doña Lissette Cárdenas Vera.- Doy fe.- D.L. N° 3516.-



CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO

Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642326800 - 642326801

E-mail: cbr@osornocbr.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 158195.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 6841 número 5916 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 6841 N° 5916 de 2022.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 158202.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158202.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:15 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



seis mil ochocientos cuarenta y uno

6841

Número 5916  
 Compra  
 Sanchez Solo  
 de Zaldivar  
 Eduardo  
 - a -  
 Inmobiliaria  
 e Inversiones  
 GMR SpA  
 Repertorio  
 N° 12379

B.106544  
 C.138775  
 JMO

En Osorno, República de Chile, a veintiuno de Septiembre del año dos mil veintidós.- Don **EDUARDO SANCHEZ SOLO DE ZALDIVAR**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones cincuenta mil cincuenta y seis guion dos, domiciliado en Ruta Cinco Sur Kilometro noventa y dos punto cinco, de la Comuna de Olivar, región Libertador General Bernardo O'Higgins, **es dueño del Lote número once**, resultante de la subdivisión de la Hijuela número Nueve, ubicado en la Comuna y Provincia de **Osorno**, individualizado en el Plano archivado bajo el número **mil ciento treinta y nueve**, en el anexo del Registro de Propiedad del año **dos mil veintidós**, de una **superficie aproximada de cero coma cincuenta hectáreas**, y los siguientes deslindes especiales: **Noreste:** Con Lote Ocho de la subdivisión; **Sureste**, con Lote Diez de la subdivisión; **Sur-oeste:** con Lote Doce de la subdivisión; y **No-roeste:** con hijuela número diez de doña Hilda Mohr de Bórquez.- Lo adquirió por compra a la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco guion K, representada por don **GERARDO EDMUNDO MOHR RASCH**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número

CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO

Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo

Francisco Bilbao N° 939 - Osorno - Fonos 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 158202.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-





siete millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco guión cinco, ambos con domicilio en la localidad de Tacamo, Osorno, según escritura pública de fecha veintisiete de Julio del año dos mil veintidós, Repertorio número tres mil setecientos veintinueve guión dos mil veintidós, otorgada en Notaría de don Abdallah Fernández Atuez de Osorno.- Precio de la compraventa, la suma de **ciento veinte millones pesos.**- El título de dominio anterior rola inscrito a fojas cinco mil trescientos treinta número cuatro mil quinientos treinta y cuatro en el Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno.- Se dio cumplimiento en la escritura que se inscribe a lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco del Código Tributario.- Rol **12274-39.**- Requiere inscribir doña Francisca Lucia Catalán Retamal.- Doy fe.- D.L. N° 3516.-



**CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO**

**Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo**

Francisco Bilbao N° 939 - Osorno - Fonos 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 158202.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 982 número 1629 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 982 N° 1629 de 2023.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 70488.- Código retiro fea88

Osorno, 07 de Diciembre de 2023.-

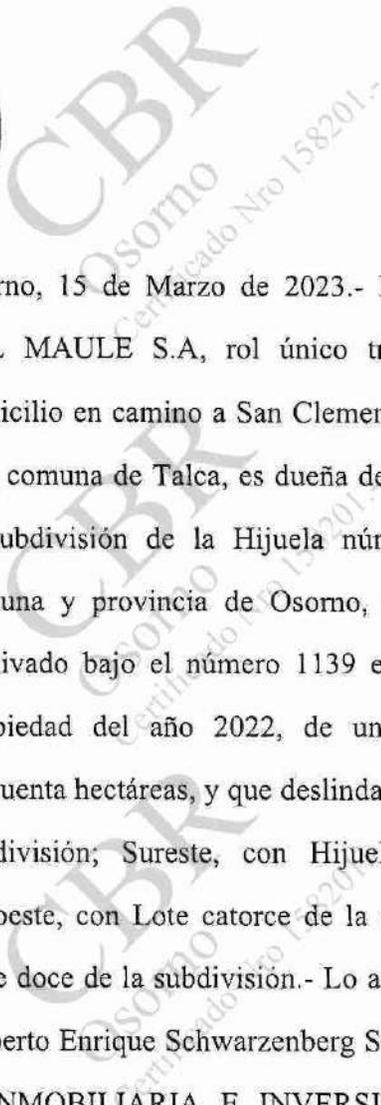


N° Certificado 158201.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 158201.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.07 16:25:14 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



**N° 1629**

Osorno, 15 de Marzo de 2023.- INGENIERÍA Y PANELES

**COMPRAVENTA**

DEL MAULE S.A, rol único tributario 76.095.599-K, con

INGENIERÍA Y PANELES  
DEL MAULE S.A.

domicilio en camino a San Clemente, kilómetro 9,25, Ruta 115

CH, comuna de Talca, es dueña del "Lote Trece", resultante de

INMOBILIARIA E  
INVERSIONES GMR SpA

la subdivisión de la Hijuela número Nueve, ubicado en la

comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano

Repertorio 634  
FR 5133  
C 37789  
Boleta 123552  
PATRICIO-BANDA

archivado bajo el número 1139 en el Anexo del Registro de

Propiedad del año 2022, de una superficie de cero coma

cincuenta hectáreas, y que deslinda: Noreste, con Lote diez de la

subdivisión; Sureste, con Hijuela Ocho de Martín Mohr;

Suroeste, con Lote catorce de la subdivisión; y Noroeste, con

Lote doce de la subdivisión.- Lo adquirió, representada por don

Roberto Enrique Schwarzenberg Schumacher, por Compraventa

a INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SPA, persona

jurídica del giro de su denominación, rol único tributario

76.279.635-K, representada por don Gerardo Edmundo Mohr

Rasch, con domicilio en la localidad de Tacamó, comuna de

Osorno, según escritura pública de fecha diez de Enero del año

dos mil veintitrés, Repertorio N° 106, ante el Notario de Osorno

don Abdallah Fernández Atuez, en el precio de 122.787.403

Pesos.- El título anterior de dominio corre inscrito a fojas cinco

mil trescientos treinta (5330) número cuatro mil quinientos

treinta y cuatro (4534) del Registro de Propiedad del año dos

mil veintiuno (2021).- Rol de Avalúo 12274-41.- Requirió doña

Francisca Catalan. Doy fe.- V.H. Quiñones S. Conservador y

Archivero.



**CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO**

**Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo**

Francisco Bilbao N° 939 • Osorno • Fonos: 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 158201.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Bienes Raíces de Osorno**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 1828 número 3034 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 1828 N° 3034 de 2023.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 71310.- Código retiro 4470f

Osorno, 18 de Diciembre de 2023.-



N° Certificado 160993.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 160993.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**VICTOR HUGO**  
**QUIÑONES SOBARZO**

Digitally signed by VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO  
Date: 2023.12.18 15:59:47 -03:00  
Reason: Conservador Bienes Raices de Osorno  
Location: Osorno - Chile



**N° 3034**

**COMPRAVENTA**

INVERSIONES ZIRCON  
AZUL SPA

INMOBILIARIA E  
INVERSIONES GMR SpA

Repertorio 2387  
FR 7335  
C 44678  
Boleta 130181  
FMARTINEZ

Osorno, ocho de Mayo del dos mil veintitrés.- La sociedad INVERSIONES ZIRCON AZUL SPA, Rol Único Tributario N° 77.729.838-0, con domicilio en Osorno, ES DUEÑA del LOTE 16, resultante de la subdivisión de la Hijuela número Nueve, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número 1139 en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2022, que tiene una superficie aproximada de 0,50 hectáreas, y que deslinda: NORESTE, con Lote 15 de la subdivisión; SURESTE, con Lote 17 de la subdivisión; SUROESTE, con Lote 19 de la subdivisión y NOROESTE, con Hijuela 10 de Hilda Mohr de Bórquez.- Lo adquirió por Compraventa a la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES GMR SPA, Rol Único Tributario N° 76.279.635-K, con domicilio en la localidad de Tacamó, comuna de Osorno, según escritura pública de fecha veintiuno de Marzo del año dos mil veintitrés, Repertorio N° 1404-2023, ante el Notario de Osorno don Abdallah Fernández Atuez, en el precio de \$120.000.000.- El título anterior de dominio corre inscrito a fojas cinco mil trescientos treinta (5330) número cuatro mil quinientos treinta y cuatro (4534) del Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno (2021).- Rol de avalúo 12274-44.- Requirió: Francisca Catalán.- Doy fe.-V.H. Quiñones S. Conservador y Archivero.

H. 632v-656-2023



CONSERVADOR BIENES RAICES, DE COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL - OSORNO  
Abogado Víctor Hugo Quiñones Sobarzo  
Francisco Bilbao N° 939 • Osorno • Fonos: 64 232 6800 - 64 232 6801

cbr@osornocbr.cl

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 160993.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-





